



Hon. Sila M. Calderón
Gobernadora

Lcda. Melba Acosta
Directora
acostamelba@ogp.prstar.net

13 de junio de 2001

MEMORANDO GENERAL NUM. 318-01

A Secretarios de Gobierno, Directores de Agencias,
Dependencias y Corporaciones Públicas

De 
Melba Acosta
Directora

Asunto Seguimiento a Requerimiento de Información sobre Informática

Como es de su conocimiento, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) es responsable por planificar y procurar el desarrollo coordinado de los sistemas y las tecnologías de información en el Gobierno, de conformidad con lo establecido en su Ley Orgánica, Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada. Dicha ley creó el Comité de la Gobernadora sobre Sistemas de Información (CoGSSI), adscrito a la OGP, para establecer la política pública, estándares y guiar el gasto público en lo concerniente al desarrollo de los sistemas y las tecnologías de información.

Desde el pasado mes de febrero, la OGP, a través de su Programa de Tecnologías de Información, solicitó información de parte de sus respectivos Oficiales Principales de Informática y de sus administradores de sistemas. Dicha información es esencial para analizar el estado de la tecnología informática en el gobierno.

Aproximadamente, una tercera parte de las dependencias de gobierno han respondido hasta la fecha. Por la importancia que reviste este proceso para la planificación y empleo eficaz de nuestros recursos, le solicito que instruya a su personal de sistemas de información a remitir la documentación requerida antes del próximo 30 de junio.

Los documentos solicitados fueron los siguientes:

1. Lista de las facilidades regionales y locales que mantiene su dependencia en toda la Isla, incluyendo dirección física y referencial;
2. Lista del personal de sistemas de información en su dependencia (incluyendo facilidades remotas), nombre, posición, puesto, sueldo, capacitación y necesidades de adiestramiento;
3. Lista de las aplicaciones y bases de datos que mantiene su agencia, según detallada en el formulario que le fuera remitido en febrero pasado; y
4. Lista de las licencias (por producto) que utiliza su dependencia de los productos de MS, Novell y Lotus

Del mismo modo, aprovecho esta comunicación para llamar su atención sobre la comunicación que le cursara el pasado mes de marzo relacionada con la designación de un oficial de contacto para coordinar con su agencia los trabajos concernientes a la Oficina de Estadísticas. Del total de 148 agencias, sólo unas 54 nos han remitido dicho contacto.

La información deberá ser dirigida con atención al Sr. Bennett Díaz a través del número de facsímil 721-8329, o electrónicamente, a través del apartado de correo electrónico csdiaz@ogp.gobierno.pr.